



Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades y actos de corrupción en contrataciones, adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos y contratación de personal realizadas por el Seguro Social de Salud – ESSALUD-, el MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del Covid-19, desde marzo de 2020 a la actualidad.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES Y ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADAS POR EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EL MINSA, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR MOTIVO DEL COVID-19, DESDE MARZO DE 2020 A LA ACTUALIDAD. (TEXTO UNIFICADO DE LAS MOCIONES DEL ORDEN DEL DÍA 07 Y 19)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022-CIESSALUDMINSAGLGR/CR

SESIÓN ORDINARIA Nº 02 SEMIPRESENCIAL

**Sala Francisco Bolognesi (Palacio Legislativo del Congreso de la República) | Plataforma
Microsoft Teams
Viernes 11 de marzo de 2022
16:00 p.m.**

AGENDA

I. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria descentralizada, realizada el 04 de marzo de 2022.

II. DESPACHO

2.1. Relación de documentos emitidos y remitidos.

III. INFORMES

IV. PEDIDOS

V. ORDEN DEL DÍA

Presentación del Sr. Teodoro Quiñones Sánchez, Ex Secretario General del SINAMSSOP, para que declare como dirigente gremial del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú-SINAMSSOP, sobre hechos y/o denuncias que tienen carácter de interés público relacionados a actos irregulares gestionados en el sector Salud durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19.

Presentación del Sr. Julio César Álvarez Giraldo, abogado del SINAMSSOP, para que informe en su condición de abogado consultor en su día del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú-SINAMSSOP, sobre las acciones legales y/o investigaciones penales seguidas a ex funcionarios de Es Salud en el Ministerio Público, por denuncias referidas a gestiones en el sector Salud durante la emergencia sanitaria nacional por motivo del COVID-19.

Presentación de la ex Ministra de Salud, Pilar Elena Mazzetti Soler, para que informe sobre los siguientes puntos:

1. Sobre la irregular vacunación de 75 altos funcionarios del Estado al momento de su gestión de Ministra, así como de sus familiares, en lo que ha venido a conocerse como el "Caso Vacunagate", durante el Ensayo Clínico Fase III de la vacuna

Av. Abancay N° 251-Lima, Perú
Edificio Complejo Legislativo, Oficina N° 909
Teléfono central 3117777, Anexo 7589

Sinopharm contra el COVID-19, pese a no formar parte del ensayo clínico ni del equipo de investigación.

2. Para que explique sobre todo el proceso de negociación, adquisición y ejecución de vacunas contra el Sars-Cov-2, si se efectuó conforme a lo establecido en la normativa aplicable y las disposiciones internas para su perfeccionamiento. Contratos suscritos con Astrazeneca, Sinopharm, Pfizer y Alianza GAVI por el monto de S/. 515 466 329.91 soles.
3. Para que explique la presunta responsabilidad de los funcionarios MINSAL por la inaplicación de la penalidad ante el incumplimiento del plazo de entrega de 200 monitores para la atención de pacientes de Covid-19. Asimismo, porque en el procedimiento de compra no se estableció plazos para verificar la operatividad de los equipos y ni la relación de los hospitales a los que debían ser entregados de manera oportuna, se incumplió en 44 días para su distribución, desnaturalizando la finalidad de la contratación directa. Es preciso indicar que el proceso de adquisición de los doscientos (200) equipos monitores de funciones vitales de 08 parámetros no estableció en las especificaciones técnicas las condiciones de plazo para verificar para enfrentar la pandemia del coronavirus. El cual ha provocado un perjuicio económico por Un Millón Cuarentiun Soles (S/.1 041 000.00) por el incumplimiento contractual del proveedor.
4. Explique las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República en la adquisición de la Planta Generadora de Oxígeno por el sistema PSA para el Hospital Subregional de Andahuaylas a la empresa FAPECA HYDRAULIC S.A.C., la que se efectuó mediante la contratación directa. Según el Informe de Control Específico N° 050-2021-2-0191-SCE, la empresa no contaba con registro sanitario y entregó la planta que incumplía con las especificaciones técnicas requeridas, tales como la cantidad y calidad de oxígeno exigido para pacientes de Covid-19. También se detectó que se realizaron modificaciones en el proceso de contratación, retirando la totalidad de los requisitos de clasificación que permitió la adjudicación irregular. La empresa no contaba con experiencia ni la exigencia del personal con la especialidad.
5. Explique las irregularidades detectadas por la Contraloría General de la República mediante el Informe de Control Específico N° 056-2021-2--0191-SCE, sobre el Proceso de Contratación Directa N° 049-2021- MINSAL - Adquisición de Concentradores de Oxígeno para Establecimientos del Primer Nivel de Atención del Ministerio de Salud (450 Unidades) a la empresa Diagnóstica Peruana S.A.C. por un monto de Dos Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Soles (S/ 2 385 000,00), validando la oferta que no cumplía con las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria. Es preciso señalar que los equipos adquiridos no tenían flujómetro para medir continuamente la tasa de flujo del oxígeno con intervalos mínimos de 0.5 litros por minuto, indicador de alarma de oclusión (falta de flujo), y alarma de alta presión que ayude evitar daños al personal cercano al equipo. Además fueron distribuidos en diversos establecimientos de salud que no cuentan con infraestructura adecuada, personal capacitado para su uso, no están acondicionados como centros de atención COVID-19, no realizan oxigenoterapia o no solicitaron dichos bienes; por consiguiente, no se garantizó el suministro de oxígeno de manera óptima en la atención de los pacientes con COVID-19 en el primer nivel de atención.
6. Para que nos informe sobre las presuntas irregularidades en la suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Transferencia Tecnológica entre la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI y el MINSAL para implementar 47 plantas de oxígeno, sobre el cual, la Contraloría General de la República realizó 01 informe de control específico y 03 informes de control concurrente. Es preciso señalar que el 08 de noviembre de 2020 con R.M. N° 919-2020-MINSAL se autorizó la transferencia a la UNI del 50% del valor de las plantas ascendente a 13,293,134.5 soles.

7. Sobre presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación Directa N° 001-2020PRONIS-1 Servicio de instalación y alquiler de seis Centros de Atención y Aislamiento Temporal CAAT, para los pacientes afectados con el COVID 19 para los departamentos de Piura, Ancash, Ucayali, Arequipa y Cusco. Toda vez que el área usuaria de obra del PRONIS, elaboró los Términos de Referencia, sin considerar las disposiciones señaladas en la normativa técnica de salud.

Presentación de la ex Ministra de Relaciones Exteriores, Esther Elizabeth Astete Rodríguez, para que informe sobre los siguientes puntos:

1. Sobre la Vacunación irregular de altos funcionarios y familiares. Alrededor de 470 personas vacunadas – Caso Vacunagate.
2. Acerca del proceso de negociación, adquisición y ejecución de vacunas contra el SarsCov-2 (primer lote). Contratos suscritos con Astrazeneca, Sinopharm, Pfizer y Alianza GAVI.